



SOLO EMPRESAS EXTRANJERAS REGISTRADAS PODRÁN PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA COMPRAS DEL SECTOR DEFENSA

El requerimiento de registrarse como proveedor del mercado extranjero, se da con la finalidad de optimizar el proceso de evaluación de la documentación en los procesos de contratación de bienes y servicios que realiza el Sector Defensa.



A partir de la segunda quincena de abril, las empresas extranjeras que no estén inscritas en el Registro de Proveedores del Mercado Extranjero a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA, no podrán participar en los procesos de contrataciones de bienes y servicios del Sector Defensa que se convoquen.

El Registro de Proveedores del Mercado Extranjero tiene la función de clasificar, validar y registrar la información de los proveedores extranjeros, además de mantener actualizada la información de estos proveedores interesados en participar en una contratación. Asimismo, busca mantener una base de datos para los estudios de posibilidades que ofrece el mercado y los procesos de contratación.

Para ser parte de este registro, las empresas interesadas deberán llenar virtualmente la Ficha de Datos Básicos del Proveedor y adjuntar en formato PDF la solicitud de inscripción, el



Acuerdo de Reserva y Confidencialidad, la constitución legal de la empresa, el documento que acredite a la persona designada como representante legal, entre otros documentos relacionados a la actividad principal del proveedor.

Cabe indicar, que luego de verificarse la conformidad de la documentación, esta deberá ser legalizada o apostillada y ser enviada (vía courier) en sobre cerrado a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armada – ACFFAA.

Para mayor información sobre la documentación a presentar o para iniciar el trámite de inscripción virtual, los proveedores interesados pueden ingresar a www.acffaa.gob.pe y seleccionar la opción “Registro de Proveedores del Mercado Extranjero”, en la ventana “Contratación en el Mercado Extranjero”.

Lima, 15 de marzo de 2019

Gracias por su difusión